Asunción, 07 de marzo de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 07 en la cual se transcribe el Addendum N° 06, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2018 (Ad Referéndum) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA EL CONGRESO NACIONAL", con ID N° 337444, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 06

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2018 (Ad Referéndum) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA EL CONGRESO NACIONAL", con ID N° 337444, procede a introducir las siguientes modificaciones alPliego de Bases y Condiciones:

1. **En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS; punto 1. Especificaciones Técnicas:**
   - **En el LOTE Nº 06 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL"**

     (1)

     Donde dice:

     Servicio de mantenimiento de los equipos acondicionadores de aire de la marca HITACHI AR CONDICIONADO DO BRASIL (enfriadores de agua con compresor rotativo a tornillo); ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire del edificio del Congreso Nacional – Sector de Senadores: oficinas desde Planta Baja hasta 5to. Piso (Salón VIP), además de la Sala Plenaria de Senadores.

     Debe decir:

     Servicio de mantenimiento de los equipos acondicionadores de aire de la marca HITACHI AR CONDICIONADO DO BRASIL (enfriadores de agua con compresor rotativo a tornillo); ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire del edificio del Congreso Nacional.

     (2)

     Donde dice:

     El servicio debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente contrato, así como en la Oferta y demás documentos remitidos por el CONTRATISTA. De acuerdo a dichos documentos, comprende los servicios de mantenimiento y asistencia técnica del sistema de aire acondicionado y ventilación forzada del edificio nuevo del Congreso de la Nación, compuesto por los siguientes equipos:

     Debe decir:

     El servicio debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente contrato, así como en la Oferta y demás documentos remitidos por el

CONTRATISTA. De acuerdo a dichos documentos, comprende los servicios de mantenimiento y asistencia técnica del sistema de aire acondicionado y ventilación forzada del edificio del Congreso de la Nación, compuesto por los siguientes equipos:

(3)
En el apartado "DESCRIPCIONES GENERALES" se modifica en inciso r) quedando como sigue:

r) El CONTRATISTA garantiza el funcionamiento óptimo de todos los equipos y sistemas que componen el aire acondicionado central del Edificio del Congreso Nacional.

- **En el LOTE Nº 07 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y COMPACTOS DEL EDIFICIO DE LA EX CASA DE LA CULTURA, BLOQUE ANEXO – SENADORES Y GUARDERÍA DEL CONGRESO NACIONAL"**

(1)
Donde dice:
Servicio de mantenimiento de los equipos de acondicionamiento de aire tipo Split de Pared y Compactos del Edificio del Congreso de la Nación (Ex Casa de la Cultura – Bloque Anexo y Edificio HCS) y Guardería del Congreso Nacional, incluyendo la provisión de personal capacitado para reparar fallas menores, incluyendo, en casos necesarios; la provisión de llaves interruptoras, filtros de aire (serpentina), recarga de gas, capacitor de marcha, correas, y otros accesorios que aseguren el funcionamiento eficiente del equipo; así como todo personal capacitado para reparar fallas menores.
Debe decir:
Servicio de mantenimiento de los equipos de acondicionamiento de aire tipo Split de Pared y Compactos del Edificio del Congreso de la Nación (Ex Casa de la Cultura – Bloque Anexo y Edificio HCS y HCD) y Guardería del Congreso Nacional, incluyendo la provisión de personal capacitado para reparar fallas menores, incluyendo, en casos necesarios; la provisión de llaves interruptoras, filtros de aire (serpentina), recarga de gas, capacitor de marcha, correas, y otros accesorios que aseguren el funcionamiento eficiente del equipo; así como todo personal capacitado para reparar fallas menores.

(2)
Donde dice:
El servicio debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el contrato, así como en la Oferta y demás documentos remitidos por el CONTRATISTA. De acuerdo a dichos documentos, comprende los servicios de mantenimiento y asistencia técnica del sistema de aire acondicionado del Edificio del Congreso Nacional (Bloque Senadores y Bloque Anexo) y Ex Casa de la Cultura (H. Cámara de Senadores).
Debe decir:
El servicio debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el contrato, así como en la Oferta y demás documentos remitidos por el CONTRATISTA. De acuerdo a dichos documentos, comprende los servicios de mantenimiento y asistencia técnica del sistema de aire acondicionado del Edificio del Congreso Nacional (Bloque Senadores, Bloque Diputados y Bloque Anexo) y Ex Casa de la Cultura (H. Cámara de Senadores).

- **En el LOTE Nº 08 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL, BLOQUE ANEXO Y EX - CASA DE LA CULTURA"**

(1)

Donde dice:

El servicio debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente contrato, así como en la Oferta y demás documentos remitidos por el CONTRATISTA. De acuerdo a dichos documentos, comprende los servicios de mantenimiento, asistencia técnica y reparación, del equipamiento electrónico y sus componentes del sistema de detección de incendios del edificio del Congreso Nacional (Bloque Senadores), Bloque Anexo, Ex Casa de la Cultura y el Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional (Guardería).

Debe decir:

El servicio debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente contrato, así como en la Oferta y demás documentos remitidos por el CONTRATISTA. De acuerdo a dichos documentos, comprende los servicios de mantenimiento, asistencia técnica y reparación, del equipamiento electrónico y sus componentes del sistema de detección de incendios del edificio del Congreso Nacional (Bloque Senadores y Bloque Diputados), Bloque Anexo, Ex Casa de la Cultura y el Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional (Guardería).

(2)

En el apartado "DISPOSICIONES GENERALES" se modifica en inciso f) y x) quedando como sigue:

f) El CONTRATISTA deberá obligatoriamente tener un aparato de fax y una cuenta de e-mail para las comunicaciones entre las partes. El CONTRATISTA atenderá en forma permanente los llamados de urgencias dentro del lapso de 2 (dos) horas de recibir el llamado. El servicio también incluye la provisión de personal capacitado para reparar fallas menores que deberá atender a los reclamos realizados por la Dirección de Mantenimiento, el cual deberá registrar su llegada y salida del edificio según el evento ejecutado así como los demás personales de Mantenimiento.

x) El CONTRATISTA garantiza el funcionamiento óptimo del sistema y de todos los paneles de control existentes, así también, al iniciar el contrato, la provisión y entrega de un informe detallado de la situación actual del sistema, incluyendo los procesos y códigos de programación del sistema y sus contraseñas respectivas (ya sea en medio digital e impreso), que serán de carácter exclusivamente confidencial entre la CONTRATISTA y el encargado que designe la CONTRATANTE.

- **En el LOTE Nº 09 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL"**

(1)

Donde dice:

Servicio de mantenimiento de los ascensores de la marca THYSSENKRUPP ELEVADORES instalados en el edificio del Congreso Nacional - Bloque Senadores, incluyendo la provisión de personal capacitado para la limpieza de los equipos, regulación, ajuste y lubricación de los equipos mecánicos, verificación y prueba de instrumental eléctrico y todo cuanto sea relacionado para el buen funcionamiento de los ascensores.

Debe decir:

Servicio de mantenimiento de los ascensores de la marca THYSSENKRUPP ELEVADORES instalados en el edificio del Congreso Nacional, incluyendo la provisión de personal capacitado para la limpieza de los equipos, regulación, ajuste y lubricación de los equipos mecánicos, verificación y prueba de instrumental eléctrico

y todo cuanto sea relacionado para el buen funcionamiento de los ascensores.

(2)
En el apartado "DISPOSICIONES GENERALES" se suprime el inciso r).

2. **En el SICP se modifica la fecha de consulta, presentación y apertura de ofertas quedando como sigue:**

Fecha de Entrega de Oferta	19-03-2018	09:00
Fecha de Apertura de Oferta	19-03-2018	09:30

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Rodrigo Nicolás Duarte
Director
Unidad Operativa de Contrataciones